



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

248259 *Aprobación definitiva del Presupuesto 2021 de Banyalbufar*

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento por el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO		
Operaciones corrientes		1.405.080,46 €
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	TOTAL EUROS
1.-	Impuestos directos	384.340,55 €
2.-	Impuestos indirectos	260.000,00 €
3.-	Tasas y otros ingresos	256.066,46 €
4.-	Transferencias corrientes	474.673,45 €
5.-	Ingresos patrimoniales	30.000,00 €
Operaciones de capital		467.047,95 €
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	TOTAL EUROS
7.-	Transferencias de capital	467.047,95 €
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.872.128,41 €

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO		
Operaciones corrientes		1.322.394,24 €
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	TOTAL EUROS
1.-	Gasto de personal	444.384,80 €
2.-	Gasto de bienes corrientes	808.290,44 €
3.-	Gasto financiero	9.000,00 €
4.-	Transferencias corrientes	60.719,00 €
Operaciones de capital		549.734,17 €
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	TOTAL EUROS
6.-	Inversiones Reales	509.234,17 €
9.-	Pasivos financieros	40.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO GASTO		1.872.128,41 €

Plantilla de personal

A.- PLAZAS RESERVADS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.-

Denominación	Grupo	Núm.	Vacants
1.- Habilitación de Carácter Estatal			
1.1. Secretario/a-Interventor	A-1	1	0
2.- Escala de Administración General			
2.1. Subescala Administrativa:			
Técnico de Administración Gral.	A-1	1	1



Denominación	Grupo	Núm.	Vacants
2.2. Subescala Auxiliares:			
Auxiliar Administrativa	C-2	1	0
3.-Escala Administración Especial			
3.1. Subescala servicios especiales			
3.2. Policía Local			
Policía Local	C-1	1	0
TOTALS		4	1

B. PERSONAL LABORAL.

Denominación	Núm.	Vacantes
De actividad Permanente	7	0
Técnico/a en atención socio sanitaria	1	0
Bibliotecario/a	1	0
Personal de limpieza	1	0
Peón/na brigada	3	0
Trabajador/a Social	1	0
TOTAL	7	0

Relación puestos de trabajo

	T	N	GR	CD	CE	Comentarios
Secretario/a-Interventor	F	1	A-1	26	13.895,00 €	
TAG.	F	1	A-1	24	13.895,00 €	
Auxiliar Administrativa	F	1	C-2	14	3.731,28 €	
Policía Local	F	1	C-1	15	6.090,42 €	
Trabajador/a Social	L	1	-	-	-	Tiempo Parcial (12 horas/semanales)
Bibliotecario/a	L	1	-	-	-	Tiempo Parcial (30 horas/semanales)
Personal de Limpieza	L	1	-	-	-	Tiempo Parcial (25 horas/semanales)
Peón/na brigada	L	3	-	-	-	
Técnico en atención socio sanitaria	L	1	-	-	-	Tiempo Parcial (30 horas/semanales)

Anotación

T	Tipos de relación
F	Funcionario
L	Laboral
E	Eventual
N	Número de puestos
GR	Grupo
CD	Complemento Destino
CE	Complemento Específico





Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Banyalbufar, 17 de junio de 2021

El alcalde

Mateu Ferrà Bestard

